

Ideal Numantino

PERIODICO CATOLICO

Trimestre...
Semestre...
Año...

Recibo de suscripción...
Trimestre... 1,50 pesetas.
Semestre... 2,75
Año... 5

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
REDACCION Y ADMINISTRACION: INSTITUTO,

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

DEL DÍA ¿Cambio de postura?

Quando escribimos hace días el artículo sobre «La futura Ley de Asociaciones», no presumíamos que la prensa liberal se pudiera poner también de nuestro lado, sino ya combatiéndola por sectaria é impía, si oponiéndose é ella de una manera indirecta, indicando al Gobierno la necesidad de que se preocupe de otros problemas que interesan á España algo más que la cuestión clerical, existente sólo en la fantasía del Sr. Canalejas.

Así se expresan *El Mundo* y *El Imparcial*, periódicos hasta hoy afectos al Sr. Presidente del Consejo, afirmando que la cuestión clerical, tan explotada hoy, no existe, interesando al pueblo los problemas del hambre, de la emigración, del crédito rural y otros muchos, algo más que la supremacía del Poder civil.

Esto parece indicarnos que, hasta la misma prensa liberal encuentra muy posible la caída del Sr. Canalejas, con la presentación de su futura Ley de Asociaciones, y, en su interés de prolongar la vida del actual Gabinete para continuar participando del presupuesto, sus deseos serían verle cambiar de derrotero, aunque fuera haciendo traición á sus palabras y convicciones.

Sin embargo, ello debe estimularnos más y más á estar prevenidos, y, si decíamos en aquel artículo que debíamos los católicos irnos preparando para la lucha que se avecina, hoy repetiremos que á todo trance hay que oponerse á esa Ley con la que Canalejas quiere insultar á nuestros sentimientos católicos y agitar al país que es religioso y cristiano, enarbolando el pingajo del anticlericalismo y, para mayor sarcasmo, en nombre de la libertad.

Porque ¿hay quién ignore lo que es y significa esa libertad en estos tiempos que corremos de democracia para esos señores de relumbrón, que hacen alarde de su mas demócratas y liberales pensamientos á medida que suele ser mayor el despotismo que se anida en su alma?

Ellos llaman libertad al derecho que se concede á cualquiera para exponer públicamente sus ideas, por subversivas y anticristianas que sean; ante las multitudes ebrias, ineducadas y apasionadas; á la tolerancia con todo lo que ataque al orden social, á Dios y á la Patria; á los desafueros que la chusma revolucionaria comete cuando marcha desenfadada por las calles convirtiendo en hechos las teorías que la predicaron unas veces en el mitin y otras en el periódico; al atropello en fin de las Asociaciones religiosas que deben tener á lo menos el mismo derecho á la propiedad y á la vida que las demás Asociaciones mundanas, en virtud de esa libertad que tanto se invoca por los mismos que la proustituyen, y con hechos la niegan.

Esta es la libertad de todas las revoluciones que se registran en la Historia, esta es la libertad en que quiere fundar el Sr. Canalejas su futura Ley de Asociaciones, pues á juzgar por las personas que intervienen en su confección y por los juicios que de ella anticipadamente se han hecho, creemos que estaremos en lo cierto al afir-

mar que toda ella quedará reducida á prestar favor, protección y ayuda á las Asociaciones de tendencias disolventes ó revolucionarias, y á ejercer despotismo y opresión contra las personas que quieren formar Asociaciones cristianas, recogiendo en las casas de oración y de penitencia.

No nos extraña. Decíamos el día pasado que la ley que se preparaba no iba á ser más que un plagio de la ley persecutoria de Waidek Rousseau en Francia y los hechos nos están demostrando que nuestro gobernante demócrata es un discípulo aprovechado, por no decir hijo, de los furibundos anticlericales franceses. Nada, pues, más natural que ver impresas en el discípulo las lecciones de su maestro; nada más justo que ver al hijo con la herencia de su padre.

Pues bien; todo esto nos dice y enseña á nosotros los católicos, enemigos de la revolución, y deseosos de un orden social cristiano, que estamos en vísperas de tribulación, de persecuciones, de vejámenes y de urtias y que sino nos resolvemos á formar nuestra numerosa y decidida que contenga los peligros que nos amenazan, no debe extrañarnos, en la época de progreso acelerado en que vivimos, ver en nuestros pseudos-demócratas una segunda edición, no corregida, pero sí aumentada de los anticlericales franceses.

Es necesario, pues, sacudir la apatía y resolverse á protestar contra esa ley que nosotros consideramos como un freno á nuestra libertad, como una persecución contra las Ordenes religiosas. Sirvanos siempre de estímulo el ver las alianzas que liberales, republicanos, socialistas y anarquistas teñen para luchar juntos contra nosotros.

Si. Es preciso, indispensable, mirar hacia arriba, levantar el corazón á lo alto, alzar los ojos al Cielo y dedicar todas nuestras facultades y energías á salvar los escollos que dificultan el paso triunfal de la Religión rompiendo las cadenas vergonzosas con que quieren amenazar los anticlericales modernos.

Tomemos pues parte todos en la batalla que la revolución nos presenta luchando, bajo la dirección del Episcopado, al lado de los denodados y esforzados adalides tradicionalistas, que en el Congreso confiesan y defienden á Cristo en frente de los que á diario le atacan y de los que vergonzosamente le niegan, pues, si hemos de obtener la victoria, es necesario que todos cooperemos, cada cual en la forma que pueda, unos con su dinero, otros con su protesta y sus votos, quién con sus iniciativas, quién con su elocuencia ó su pluma, todos con unidad de criterio, con gran diligencia y actividad y con verdadero entusiasmo.

Si así lo hacemos, el proyecto futuro de Asociaciones no será jamás ley y, como decíamos días pasados, concluirá con el actual Gabinete, será la muerte del Gobierno Canalejas y Méndez.

GABINETE MÉDICO
DEL
Dr. Basilio Jiménez Benito
Rayos X.—Electroterapia.
Consulta diaria de 10 á 1.—Calle de los Estudios, 2.—pral



DON SEGISMUNDO.—Cuidado, D. José, que si la afila mucho se va á cortar.

El festín... y el pueblo

Llenos de loca alegría, satisfacción rebosando, ante una lujosa mesa, do abundan manjares variados y se escancian ricos vinos, y se sirven muchos platos, se ven nueve caballeros, de su primer aniversario de su subida al poder están allí celebrando. Todo respira placer y alegría, pues lograron, sin terribles contratiempos, haber disfrutado un año de las delicias de Capua, del presupuesto chupando. ¿Que hubo huelgas muy terribles, que dejaron tristes rastros de miseria, ruinas y hambre, porque no tuvieron tacto para buscar solución á los conflictos del paro? ¿Qué importa? Ellos ya supieron ponerse siempre del lado del obrero socialista aunque no dieran un paso para aliviar las desgracias de los hijos del trabajo. ¿Que se despuella la Patria y van sus hijos buscando, allá en muy lejanas tierras, del destierro el pan amargo, creciendo la emigración de un modo que pone espanto? ¿Qué importa? Ellos ya supieron buscar á sus paniaguados ricos puestos y prebendas donde se encuentren á salvo de contingencias temibles y así vayan engordando. ¿Que el pueblo muere de hambre? ¿que nada se ha adelantado en caminos, en industrias, ferrocarriles y bsrros? ¿que la cuestión económica cada vez se va empeorando? Nada importa, puesto que ellos el remedio ya buscaron aboliendo el juramento y estableciendo el candado para que no haya más frailes,

que son causa del atraso en que se encuentra la España por mantener esos zánganos. Por eso ellos no los quieren, y por eso han progresado, por eso tienen festines y por eso ya lograron comer opíparamente con gran lujo y con regalo. ¿que el pueblo se muere de hambre? A ellos les importa un rabano.

Proyectos masonicos

La *Unione* periódico de Milán ha publicado el día 22 del mes pasado la siguiente información que le remita su corresponsal de Roma. «Por iniciativa del centro masónico de París se ha constituido recientemente una Liga Internacional de hombres políticos, entre los que se cuentan algunos italianos, y que se propone promover una agitación para obtener la supresión de los representantes diplomáticos cerca de la Santa Sede, por parte de los gobiernos que aun la conservan. Estoy seguro de que la masonería hace tiempo trabajaba con este fin, añadiría que cree llegar á conseguirlo en 1911. La carta dirigida desde París á los adheridos á la Liga dice que Italia se vio obligada, para evitar complicaciones diplomáticas, entonces muy peligrosas porque su unidad no estaba aun consolidada, á conservar cerca del Papa las representaciones diplomáticas, como una escolta de honor para su persona. Hoy día sería imposible obtener del gobierno italiano un acto de energía, lo cual está justificado por el hecho de que los representantes diplomáticos cerca de la Santa Sede han conservado todo su carácter político, y son por consiguiente un peligro continuo para la integridad del Estado

Si el Gobierno italiano tolera en su casa a sus enemigos es preciso trabajar con los gobiernos extranjeros para que se decidan a suprimir estos escombros de una época pasada.

Que se aclame eso en las asambleas electorales, que se ponga como un punto esencial en los programas políticos, que ese sea el fin al que deben mirar todos los adheridos a la Liga cuando llegen al poder. Francia, la primera ha dado este glorioso ejemplo, Portugal está en vías de seguirle y en España la Liga pone a contribución todas sus fuerzas adheridas para conseguir la victoria final. Los esfuerzos de la Liga deben al presente dirigirse a Alemania, apoyándose para ello sobre las dos poderosas palancas el modernismo y el protestantismo.

Tal es, poco más ó menos, el contenido de un importante documento que tengo ante mí vista y que me veo obligado a resumir discreta y notablemente por que se trata de una carta manuscrita, y tengo razones para creer que, para descubrir las revelaciones eventuales no ha sido dirigida a todos los adheridos en la misma forma y en los mismos términos.

Si diera de esa carta el texto exacto, correría el peligro de descubrir a la persona que me la ha facilitado y, además yo no podría volver a tratar del asunto, como quiero hacerlo más pronto posible para especificar claramente las cosas. Mientras tanto os dire que la Liga cuenta en la actualidad un centenar ó poco más de adheridos. Todos ellos son, naturalmente, políticos de primer orden. La Italia tiene en la Liga unos veinte representantes.»

Sección religiosa

Día 11.—Sabado.—Nuestra Señora de Lourdes.—Ss. Bonifio, y cps. cfs. y fdrs., Lucio y cps. mrs., y el B. Juan de Britto, S. J. m.—La Misa y Oficio Divino son de Nuestra Señora de Lourdes, con rito doble mayor y color blanco.

ADORACIÓN NOCTURNA ESPAÑOLA.—SECCIÓN DE SORIA.—Turno de San Saturnio.—Celebra hoy su Vigilia mensual en la Iglesia de la Mayor, a las nueve y cuarto de la noche, aplicada por el alma del adorador honorario, don Francisco Barreiro (q. e. p. d.)

Día 12. X DOMINGO DE SEPTUAGESIMA.—Ss. Eulalia, vg. y m., Damián, Modesto y Julián, mrs., Melecio, ob. y cf., Humbelina, B. Cristina de Aquila, vg. y los siete Santos Fundadores del Orden de los Servitas.—La Misa y Oficio Divino son de la Dominica, con rito semidoble de segunda clase y color morado.

El Evangelio es del capítulo XX de San Mateo: «Parábola de los obreros de la viña».—Fruto.—Trabajemos cada día más en nuestra santificación para recibir el premio eterno.

En la I. I. Colegial, a las nueve y tres cuartos, se celebra Misa solemne, después de cantada Tercia; en las demás Iglesias a las horas de costumbre.

Día 13.—Lunes.—Ss. Catalina de Rizzis, vg., Benigno, m., Gregorio II, papa, Esteban, ob., y B. Juana de Balneo, vd.—La Misa y Oficio Divino son de Nuestra Señora de Guadalupe, con rito doble mayor y color blanco.

En el Municipio

El miércoles último a las seis de la tarde, se celebró sesión con los señores Asociados de la Junta Municipal.

Se celebra en segunda convocatoria por no haber asistido suficiente número el día 1.º del actual.

Preside el Alcalde Sr. Vicén y asisten los concejales Sres. Robles, Sanz, Cecilia, Medina y Labanda; y los asociados Sr. Ibarra (D. Gustavo) y San José. Se lee el acta de la anterior, que es aprobada.

Cuando comienza a leer el Secretario el proyecto de presupuesto extraordinario para cubrir los gastos, que ha originado el arreglo del edificio para escuelas en la Plaza de Bernardo Robles, llegan los Sres. Pascual, Urraca y Ramírez.

El presupuesto es aprobado por la Junta municipal.

—También se aprueban las cuentas de las cédulas personales y la de impuesto de perros, y la del impuesto de carruajes, y... se levanta la sesión de la junta de asociados, retirándose los señores San José é Ibarra.

Después de cinco minutos se abrió la sesión del municipio asistiendo los señores concejales que quedan citados.

El Sr. Secretario lee el acta de la anterior celebrada el 27 de Enero, y se aprobó.

El Alcalde Sr. Vicén expuso á los concejales sus gestiones en Madrid.

Dijo que cuando recibió del Alcalde accidental la noticia de que el Coronel de la remonta había dispuesto que este año no vinieran á Sorialos caballos de la parada, fué al Ministerio de la Guerra con el Sr. Muñoz y el Ministro prometió atenderle.

Habló después del asunto del ferrocarril, de lo cual discretamente nos llamamos, aunque nada hay, al parecer que haga temer un fracaso.

Acerca del ya famoso expediente del Grupo escolar, dijo que sabía que en el Ministerio de Hacienda había sido informado favorablemente, y se dirigió al Ministerio de Instrucción pública preguntando por él.

En Instrucción pública le dijeron que allí no estaba, volvió al de Hacienda y allí le enseñaron el oficio acusando recibo del Ministerio de Instrucción, con fecha 31 de Diciembre, y vuelta al de Instrucción y allí le prometieron despacharlo, y así debe haber sucedido porque lo dice La Correspondencia.

Correspondencia oficial.—Se lee una comunicación del Sr. Gobernador civil, trasladando la del Ministro de la Gobernación desestimando el recurso de los concejales á quienes multó el Gobernador con 20 pesetas, por haberse ausentado, sin permiso, de una sesión.

Mientras dura la lectura de los resultados y considerandos, reina en el salón un silencio sepulcral. Termina la lectura, y el mismo silencio.

Se lee otro oficio del Gobernador, comunicando también otro del Ministro, excitando el celo de todos los ayuntamientos de capitales de provincia, para que instalen laboratorios, donde se puedan diagnosticar las enfermedades y cuando menos que se instale una sección para examinar los bacillus del cólera y se nombre personal adecuado, para que vaya á Madrid con tal objeto.

Dice el Presidente que como en Soria no hay laboratorio habrá que crear esa sección en el laboratorio agronómico y que la Corporación nombre ó designe un médico ó farmacéutico de Soria que vaya á Madrid para hacer los citados estudios.

El Sr. Robles dice que lo haga la Presidencia.

El Sr. Urraca propone que pase á la Comisión de Beneficencia y que se tenga en cuenta que ya hay con licencia en Madrid un médico municipal y que habiendo en el seno de la Corporación un Médico que él debe ser el designado.

El Sr. Pascual dice que la comunicación del Gobernador está relacionada con otras, donde también se urge la instalación del laboratorio, y así que la Comisión de Beneficencia estudie un plan completo para establecer:

- 1.º El laboratorio municipal.
2.º El personal apto para él. Cree que nada de Médico municipal y que mejor un farmacéutico.
3.º Abrir un concurso con las bases que se crean necesarias.

Se acuerda que la Comisión de Beneficencia estudie con urgencia la comunicación del Gobernador y que en la sesión próxima proponga lo conveniente.

Y despachados otros asuntos de poco interés se levanta la sesión.

Pedid el Coñac PEDRO DOMEGO Representante, HORACIO RODRIGUEZ LOGROÑO

De enhorabuena

Con piedra blanca

Si perdurara entre las nuestras la costumbre romana, habría que señalar con piedra blanca, como día feliz el en que salió á luz un modesto volumen de 176 páginas que hemos recibido, y al que vamos á dedicar unas líneas.

Los que de continuo luchamos, pluma en ristre, defendiendo los principios católicos en el palenque moderno de las ideas que se llama la Prensa, hace mucho tiempo que no recibimos una satisfacción como la que ahora nos mueve á coger la pluma.

Más basta de preámbulos y vamos al grano. Nuestros lectores juzgarán.

De qué se trata

Acaba de llegar á nuestras manos el Almanaque de la Prensa Católica para 1911 obra del entusiasta grupo de propagandistas que componen la redacción de Ora et Labora.

No dudamos afirmar que la publicación de este Almanaque, sobre todo si, como es de esperar, sigue apareciendo en años sucesivos, marcará época en el desarrollo y prosperidad de nuestra prensa y aún de la acción católica general.

Contiene además del «Calendario para 1911 el Manual del Propagandista», cuya 1.ª edición elogió unánimemente la Prensa católica, un «Indicador bibliográfico» en que se reseñan todos los libros, folletos, etc., que se han impreso en España acerca de este asunto; el «Catálogo general descriptivo» de la Prensa católica de España, y un «Índice de casas recomendadas» á los católicos por contribuir con sus anuncios al sostenimiento de la Buena Prensa.

El Catálogo de la prensa

No sabemos de nación alguna que tenga un catálogo de su prensa buena; lo cual no es extraño, porque ésta en casi todos los países está en período de formación.

Nuestra nación lo tiene desde esta fecha y por cierto completísimo.

Comprende el «Catálogo de la prensa» cuatrocientas publicaciones, dispuestas por orden alfabético y de cada una se expresa «título, carácter, periodicidad, censura eclesiástica, número de páginas, tamaño en centímetros, años de existencia, precios y dirección.

No hay que decir que esto representa una labor abrumadora y difícilísima y no de un mes, sino de algunos años.

Pero su utilidad es todavía mayor.

Estadística consoladora

Por de pronto el «Catálogo en cuestión proporciona un argumento decisivo del desarrollo extraordinario de nuestra prensa, sobre todo en los últimos años.

Hasta 1890, año en que aparecen fundadas sólo dos publicaciones católicas el término medio de fundaciones es 2 cada año. El máximun 4.

De 1891 á 1900 el término medio 6. El máximun 11.

De 1900 á 1906 el medio 12. El máximun 19.

Table with 2 columns: Year and Number of publications. Rows: 1907 (34), 1908 (40), 1909 (54), 1910 (70).

Así se comprende que la prensa católica haya crecido en España en esta asombrosa proporción: en 1900, 125 publicaciones; en 1905, 175 y en 1910, 400. «Más del doble de hace cinco años.»

De estas 400 publicaciones 192 son periódicos, 167 revistas, 38 hojas de propaganda y 3 especiales.

Hay 64 diarios, 6 trisemanales, 11 bisemanales, 118 semanales, 7 decenales, 48 quincenales, 129 mensuales y 17 de periodicidad menos frecuente.

El Guía del comprador

No es menos original y práctico el «Índice de casas recomendadas» á los compradores católicos. En él no se incluyen sino á los que mandan sus anuncios á las publicaciones buenas

Los anunciantes contribuyen de este modo al sostenimiento de la buena prensa y merecen por justa retribución ser preferidos por los compradores católicos. Esto último, no siempre, es fácil; más con la lista publicada en el almanaque, ya resulta hacedero.

La «Liga de compradores», tan recomendada con este fin y cuya importancia conocen por experiencia propia los católicos alemanes queda hecha desde el momento en que esta lista sea conocida en las casas católicas.

Precios y dirección.

Con la publicación de este almanaque la prensa católica está de enhorabuena.

Innecesario es decir que no debe faltar en ninguna casa cristiana y que es indispensable á los católicos de acción y centros de propaganda.

Se vende á 50 céntimos ejemplar. Pídanse á esta Administración, que gustosamente se encargará de servirlos.

Instrucción pública

Informes y noticias.

Se ha dado una Real orden por el ministerio de Instrucción pública pidiendo á los Rectorados relación de todas las escuelas vacantes en los mismos con sueldo superior á 825 pesetas y suspendiendo los concursos anunciados en las «Gacetas» de 20 y 22 de Enero último con objeto de desvanecer las dudas á las muchas reclamaciones que se han presentado y reunir los datos y antecedentes necesarios para que el servicio de la enseñanza quede debidamente atendido.

Las disposiciones que dicta dicha Real orden son:

1.ª «Que por los Rectorados de las Universidades se remitan al Ministerio, en el plazo de quince días, relación rectificada por las Juntas provinciales de sus respectivos distritos, en la que consten todas las escuelas y auxiliares de sueldo superior á 825 pesetas que no estén provistas en propiedad, detallando la fecha en que quedaron vacantes, el turno á que corresponden y si se ha nombrado maestro interino.

2.ª Que se suspenda por el tiempo que estrictamente sea preciso los concursos de ascenso y traslado á plazas dotadas con 1.100 ó más pesetas anunciadas en las «Gacetas» de 20 y 22 de Enero del corriente año; á este efecto, las solicitudes recibidas y las que se reciban en los plazos señalados en dicha convocatoria surtirán sus efectos pero si precede y se acuerda nuevo anuncio por existir vacantes que deban acumular se dará un nuevo plazo y padrán presentarse nuevas solicitudes, ó instancias de ampliación de las ya enviadas.

No se altera por ello la condición de que los servicios estén totalizados en 1.º de Noviembre último, por tratarse de concurso correspondiente á dicho mes.

3.ª Que los rectores pueden adoptar, con respecto á las plazas de su provisión, ó sea á las de dotación inferior á 1.100 pesetas, las resoluciones que estimen oportunas, en armonía con lo anteriormente dispuesto.»

Para las Inspecciones de 1.ª enseñanza.—Se ha dispuesto que las visitas de inspección ordinarias devenguen diez pesetas, y 15 las extraordinarias, incluyendo los gastos de locomoción, sin que el total gastos pueda exceder de las 1.500 pesetas consignadas á cada inspector para este servicio, y que para las atenciones del material disfruten los inspectores de Madrid y Barcelona 500 pesetas, 250 los de ascenso, 150 las de entrada y 100 los auxiliares de zona.

Se ha resuelto favorablemente el expediente promovido por D.ª Ramona Broto Campos, en esta que fué de esta capital, en el que solicitaba se la reconociera derecho á obtener, por concurso de traslado, Escuelas de 1.375 pesetas, y por ascenso de 1.650, en

virtud de los art. 16 y 19 del Real decreto de 15 de Abril del año último.

El Rector de Valladolid anuncia a concurso de entrada, traslado y ascenso las escuelas vacantes de su distrito, de acuerdo con lo establecido en los art. 10 y 12 del Real decreto de 15 de Abril de 1910.

El plazo para solicitar en cada uno de estos concursos, termina el día 20 del corriente mes, y los requisitos para tomar parte en los mismos están determinados en los artículos 15, 16, y 17 y 19 del Real decreto de 15 de Abril citado. El expediente se forma como lo establece el art. 21 de la citada Real disposición.

Ayer celebró sesión la Junta provincial de Instrucción pública y entre otras cosas acordó informar favorablemente el expediente formado por el pueblo de Garray para la construcción de edificios escolares solicitando subvención del Estado; lo mismo hizo del expediente formado con el mismo objeto por el pueblo de Valdegeña.

También informó favorablemente el expediente de licencia instruido por el maestro de Villalba y se acordó se le diera curso.

Noticias.

Varias.

Ayer por la tarde, después de Horas canónicas tomó posesión del Beneficio de Salmista nuestro querido compañero, D. Estanislao Martínez.

Al solemne acto asistió numerosa y muy distinguida concurrencia, que demostraba las muchas simpatías que goza en la capital el el nuevo Beneficiado y su querida familia.

Había también varios sacerdotes de los pueblos limítrofes, amigos íntimos del Sr. Martínez.

Ya sabe éste que con él compartimos todos los trabajos y alegrías y al felicitarle por la toma de posesión felicitamos también muy de veras a su querida madre doña Mamerta Moral y a su señor tío el respetable párroco de Nuestra Señora la Mayor D. Isidro Martínez.

La vigilia que en la noche del Sábado al domingo celebrará el turno de San Saturio de la Adoración nocturna será aplicada por el alma del socio honorario D. Francisco Barreiro, (Q. E. P. D.)

Poco a poco va desapareciendo el hielo de las calles arrancado a pie por los obreros, pues el sol a pesar de sus rayos que dan alegría y esplendor, no consigue otra cosa más que liquidar algún tanto las capas superficiales, que por la noche vuelven a solidificarse más y más.

Se nos dice que en la calle de la Doctrina, camino del matadero hay mucha necesidad de arrancar el hielo, y trasmitimos el ruego a quien corresponda, pues estamos seguros de que se atenderá en lo posible, como viene haciéndose, con nuestras modestas indicaciones, lo que mucho agradecemos.

En los cepillos colocados en la iglesia

de las Religiosas Clarisas se han recogido para el pan de los pobres, 8,90 pesetas y para el culto del Santo 1,25.

El próximo domingo tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento el sorteo de los 79 mozos del actual reemplazo.

La declaración de soldados empezará el domingo 5 de Marzo y continuará en los siguientes.

Estos días han llegado a esta capital para tomar posesión del cargo de peones guardas de montes, los 10 que ganaron plaza en las últimas oposiciones, habiéndolo verificado.

Estos se encuentran en espera de destino, y suponemos que en breve se les comunicará ya 6 de ellos.

Nos extraña que no recibamos con la puntualidad acostumbrada la carta de la Agencia que nos envía desde Madrid.

Tampoco hoy la hemos recibido y como esto se va repitiendo varios días, y el recibirla mañana para nada nos sirve, quisiéramos averiguar el porqué del retraso.

En la Administración de Soria no se ha recibido. De ello estamos seguros.

Ayer salió para Madrid en uso de licencia, el digno Sr. Fiscal de esta Audiencia. Buen viaje.

La feria de Marzo.—El Ayuntamiento de esta Capital condecora en la próxima Feria que se celebrará del 7 al 12 de Marzo los siguientes premios:

Uno de cincuenta pesetas, al ganadero que presente en el feriado mayor número de cabezas de ganado mular.—Uno de cien pesetas, al tratante o comprador de mayor número de reses de ganado vacuno.—Otro de cincuenta pesetas al comprador que siga en número de cabezas al anterior.—Otro de veinticinco pesetas al comprador que siga en número de reses al anterior.—Uno de cincuenta pesetas al tratante o comprador de mayor número de ganado mular.

La Cámara de Comercio é Industria concederá los siguientes:

Al mejor semental de ganado vacuno de cuatro a seis años. Premio, Diploma de honor.—A la mejor yunta de ganado mular, de labor, de cuatro a seis años. Premio, diploma de honor.—A la mejor yegua de vientre de tres a seis años. Premio, Diploma de honor.—A la mejor yunta de buques de labranza. Premio Diploma de honor.—Al mejor semental caballar. Premio, Cincuenta pesetas. Al mejor semental asnal, Premio, Cincuenta pesetas.

Condiciones para el concurso

1.ª La inscripción de los ganados que aspiren a Premios, se hará en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento hasta el día 10 de Marzo próximo, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

2.ª Las condiciones de nacimiento y cría de los ganados se justificarán por certificado expedido por el Secretario y visado por el Alcalde del pueblo respectivo.

3.ª Las aptitudes para el trabajo de las yuntas de mulas que se presenten al Concurso, con opción a ser premiadas se probarán en terrenos dispuestos a este objeto y con los aperos y atalajes que se facilitarán en cada caso.

4.ª El Concurso de ganados tendrá lugar el día 11 de Marzo, a las diez de la mañana, en la Plaza de Toros de Soria, haciéndose en el mismo día la adjudicación de premios, distribuyéndose éstos entre los agraciados el día 12, a las once de la mañana, en la Sala Capitular del Excelentísimo Ayuntamiento.

6.ª No podrán tomar parte en el Concurso los ganados que pertenezcan al término municipal de Soria ni los que hubieran sido premiados en la Feria de Marzo de 1910.

6.ª Los fallos del Jurado son inapelables.

Propaganda del bien.—Varias señoras, cuyos nombres no nos atrevemos a revelar por que se nos ha encargado mucho, costearán la comida el domingo próximo, a los niños que asisten a la cocina económica.

Dios les pague la caridad, tanto más meritoria cuanto que huye de toda ostentación.

Sin embargo el *reporter* ha podido saber la noticia y cree muy conveniente publicarla, porque más edifica y más consuela saber las cosas buenas que no tantas malas y que son causa de continuo escándalo.

El reparto de las ropas a los niños pobres.—Como anunciamos el día pasado, el domingo se celebrará en la Iglesia de la Mayor a las tres y media de la tarde.

El acto se verá concurridísimo al que prestará gran animación la presencia de todos los niños, que serán llevados de la mano por las hijas de María que les regalan las ropas.

Hace días que fué entregado en la imprenta para su publicación un artículo de nuestro ilustrado colaborador, Sr. Arciniega, pero nosotros no hemos tenido noticia de ello hasta hoy por la mañana, resultando que el día último publicamos el que debía haberse publicado con posterioridad al que primeramente fué entregado en la imprenta.

Dificultades de ajuste nos impiden publicar tan interesante como utilísimo artículo para los ganaderos y labradores, pero, compuesto como ya está, lo haremos en el próximo número.

Rogamos a nuestro querido amigo el señor Arciniega que nos dispense esta falta involuntaria.

De sociedad

Han llegado: D. Félix Alarzo y su esposa, próximos parientes de D. Estanislao Martínez.

Bienvenidos.

Ha salido para Madrid el comerciante de la República argentina D. Vicente Alvarez de Quiñones.

Elemento oficial

Ha sido trasladado a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, el ingeniero don Manuel Lauzón. Enhorabuena.

Enfermos

Se halla de alguna gravedad la joven esposa del acreditado comerciante, de Almarza, D. Félix Martínez.

Con tal motivo, fué avisado ayer para que visitara a la enferma—como lo hizo—el reputado médico de esta capital, tan conocido y justamente afamado por sus repetidos triunfos profesionales, D. Valentín R. Guisande de Brea.

Celebraremos que la paciente recupere en breve la salud perdida y nuestro particular amigo obtenga un éxito más por su visita.

+ Fallecimientos

Rodeado de su mujer y de sus hijos y confortado con los santos Sacramentos ha fallecido en Almazán, después de una enfermedad tan traidora como larga, el ex-alcalde de aquella villa D. Federico Rodrigo Crespo. El entierro, que ha tenido lugar hoy, habrá sido seguramente una manifestación de duelo, pues eran muchas las simpatías de que gozaba el finado.

Reciba su afligida familia nuestro sincero pésame.

—Ayer, a las cuatro de la tarde, falleció el conocido Teniente retirado de la Guardia civil D. Francisco Barreiro, (Q. E. P. D.)

Hacia muchos años que vivía en Soria y contaba al fallecer 80 años de edad. Reciban sus hijos D. Marcelino y D.ª Bienvenida nuestro sincero pésame, así como también se lo enviamos muy sentido al conocido escritor y eminente literato Rto. P. Fr. Conrado Muñoz, Agustino, de quien era tío el finado.

Suplicamos a nuestros lectores una oración por su alma.

—Ayer fueron inhumados en el Cementerio católico de esta capital, los cadáveres de D.ª Jacoba Enciso Jiménez, de 76 años de edad; D. Juan Gil Boillos, de 20; D. Isaac Alvarez Moreno, de 30, y les de D.ª Josefa Montand, vida de don Pablo de la Iglesia.

R. I. P.

A todos estos actos, especialmente al primero, asistió numeroso acompañamiento. Reciban las respectivas familias de los finados nuestro sentido pésame.

Correspondencia administrativa

E. B.—Covalada, pagó hasta Junio de 1910.

M. D.—Absjar, id. 12 Febrero 1911.

A. D.—Poveda, id. 10 Mayo id.

J. L.—Valtueña, id. el 1911.

F. G.—Aza, id. id.

S. C.—Alcozar, id. 12 Febrero 1912.

F. T.—Rejas de San Esteban, id. id. id.

M. Ll.—Poveda, id. id. id.

J. M.—Almarza id. id. id.

R. G.—San Andrés de Almarza, id. id. id.

H. G.—Gallinero, id. id. id.

Sin telégrafo

Desde las cuatro de la tarde estamos esperando la conferencia telegráfica. Son las seis y no la hemos recibido.

Hemos preguntado en la Estación y nos han dicho que debe estar interrumpida la línea con Madrid, pues no se ha recibido esta tarde ningún despacho por ella.

¿Se habrá indigestado algún banquete? No sería la primera vez. Recuerdese lo que sucedió a Maura cuando celebró el primer aniversario de su primera etapa presidencial.

También tuvo banquete y a los pocos días cayó el ministerio.

Se arrienda la granja de los Olmedillos, término municipal de Velilla de la Sierra. El pliego de condiciones puede verse en casa de D. Ramón de la Orden, en Soria.

1-6

Postales

De venta en TIERRA SORIANA

Tip. TIERRA SORIANA de J. Sáenz.

El Buen Paño...

POR

Juan F. Muñoz Pabón, Pbro.

tá no pasarme de la raya y no hacer cosa que desliza, ni de usted que merece respeto, ni de mí que debo respetar. Hábleme usted de tú, que con ello me pone una corona; pero yo a usted? ¡mientras me llame Carmel! ¡Ave María Purísima! ¡que vergüenza!

—Pues mira, haz tú lo que quieras, porque tu gusto es para mí más digno de respeto de lo que tú misma te figuras: pero yo te hablo de tú.

—Y hace usted muy rebién; y no sabe usted el gusto que me da con tratarme de ese modo.

—Pues ese mismo me darías tú a

mi haciendo lo propio, ¡so egoísta!

—Pero usted puede darse otros muchos gustos, y una tiene tan pocos....

—Bueno; Y si algún día se nivelara nuestra posición, ya que ese es el inconveniente que alegas, ¿me tutearías?

—¡Como eso es imposible....

—¿Imposible, qué?

—Que usted haje tanto, que se iguale a mí, ó que yo suba tanto, que me iguale a usted.

—¿Pues qué? ¿no puedes tú el día de mañana.... casarte....

—¡Con la tierra!

—¿Qué es eso de con la tierra? ¿Vas a ser monja?

—Ojalá tuviera vocación, que no la tengo.

—Entonces, ¿por qué no has de casarte?

—Porque nó: porque soy muy exigentona y me va a pasar lo que a Bertoldo, que no voy a encontrar árbol que me guste.

—¡A ver! ¡explicate, que me place oírte! ¿Qué es lo que tú has soñado, que piensas que es imposible de encontrar?

—Pues un hombre que me llene.

—Según eso, necesitará muchos requisitos.

—No, señor: con uno le sobra.

¿Y se puede saber, por si yo conozco alguno que lo tenga?

—Sí, señor ¿por qué nó?

—Pues dímelo ¿cuál es?

—¡Que tenga corazón!

—¿Corazón?

—Sí señor: con eso me sobra. Verá usted. El que sea rico ó pobre me importa poco; pues, a Dios gracias sé yo ganarme una peseta y sobre todo, que Dios no le falta a nadie, ni a los pájaros del aire, ni a los lirios del campo, como dicetodos los años en el sermón de San Cayetano el señor Cura. Lo de bonito ó feo tampoco me importa, porque, como dice el refrán, quien feo ama hermoso le parece. El que sea de tal casta ó de cuál familia también me tiene sin cuidado, porque después de todo, cada uno es hijo de sus obras, y nada más. Lo que yo exijo a mi hombre es corazón que sepa querer. Pero un corazón que sea firme, como las montañas, que siempre están en el mismo sitio y no varían nunca... no como las veletas, que hacen a todos los vientos; un corazón, hondo para

el cariño, como la mar, que dicen que nadie le ha visto el fin; un corazón, grande como los cielos, que es lo más grande que Dios ha criado... en fin, y para no decir más tonterías: un corazón como el mío.

—Oye: y tú que no has tenido nunca novio, por que yo lo sé, ¿cómo es que sabes tanto de esas cosas?

—¡A ver!... ¡necesitará una, para saber lo que le pasa por dentro, que venga a decirselo este ni el otro?

—Pero si tú no has querido nunca, ¿cómo sabes que tu corazón es firme, hondo y... ¿cómo era lo otro? ¿grande? sí: grande? dilo:

—Esas cosas... nace una con ellas aprendidas.

—En resumidas cuentas: que para tí la riqueza en el hombre es nada.

—Sí, señor: nada.

—La hermosura...

—Menos.

—El linaje...

—Retemenos.

—Sino que lo que tu buscas es un corazón como el tuyo: ¿no es así?

—Buscarlo, no lo busco, porque las mujeres no podemos buscar.

—¿Pues entonces...

CHOCOLATE DE LA TRAPA

FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses VULGO TRAPENSES

DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS.

PAQUETE DE	PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa	400 gramos. 14, 16 y 24	1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
2.ª marca: Chocolate de familia	460 — 14 y 16	1,50, 1,75, 2 y 2,50
3.ª marca: Chocolate económico	350 — 16	1 y 1,25

Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes: Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Fábrica de Chocolates

MOVIDA POR ELECTRICIDAD,
LA DE MÁS PRODUCCION Y VENTA DE ARAGÓN
MARCA: "Escudo Virgen del Carmen"

Reconocidos en todo el Universo como los mejores, por su pureza y esmerada elaboración.—La única casa que elabora sus Chocolates a la vista del público y prueba así lo esmerado.
París, Londres y Zaragoza, los mayores premios.—GRAN PREMI.—DIPLOMA DE HONOR.—CRUZ DE MERITO.—MEDALLAS DE ORO Y FELICITACION DEL JURADO.

FUNDADOR Y PROPIETARIO

JOAQUIN ORUS

Cerdán, 53 y 55, y Escuelas Pías, 66 y 68.—ZARAGOZA

Depositario en Soria: DON PEDRO LLORENTE

Se remite en paquete ó caja precintada (desde 20 libras) a todos los países del mundo.



Fundación especial de campanas Hijos de Vicente Roses Adzaneta. (VALENCIA)

Esta casa cuenta doscientos años de existencia, habiendo sido recomendada por todos los Prelados españoles. El material que se emplea en la fundición de las campanas es el de 75 por 100 de cobre rojo y el 25 por 100 de estaño, dando a cada campana el tono que se pida, y garantizándola por 10 años.

Pago á plazos y al contado, proporcionando á las Parroquias toda clase de facilidades, siendo de nuestra cuenta el porte de ida y vuelta del F. C. á toda España.

Esta casa trabaja en las diócesis de Tarragona, Lérida, Gerona, Tortosa, Teruel, Cuenca, Valencia, Granada, Jaén, Málaga, Almería, Zaragoza, Huesca, Plasencia, Badajoz, Burgos, Toledo y Ciudad Real, habiendo hecho muchos trabajos para el extranjero.

La misma casa tiene Fábrica de velas de cera pura de abejas, marca SAN VICENTE. Blanqueo en alta escala con perfecta elaboración enrizados y pintados.

Pagos á plazos dando las mayores facilidades á las parroquias y comunidades. Todo se envía franco de porte y envases. Pidanse catálogos.

MEDALLA DE ORO
en la Exposición regional de Valencia de 1909

SOMBRERERIA

DE
Nicasio Ruiz
60, Collado, 60
SORIA

La antigua casa de NICASIO RUIZ comunica al público en general haber recibido un hermoso y completo surtido en SOMBREROS y GORRAS para la presente temporada de invierno, presentando en su escaparate los últimos modelos de sombreros que hasta el día se conocen en forma FLEXIBLE ARO, BRIDADOS é IMPERS, desde la forma más corriente á lo más exagerado de la marca G. B. BORSA-LING, FU LAZZARO & C. de ALESSANDRIA (ITALIA) y de las principales marcas de España.

En GORRAS ofrezco una amplia colección de los últimos modelos, tanto para caballero como para niño.

También he recibido un bonito surtido en géneros de las más altas fantasías para la confección de GORRAS á gusto y forma del cliente.

BOINAS infinidad de clases; para Sres. Sacerdotes SOMBREROS TEJA felpa seda, larga y corta, castor, BONETES de raso y merino, gorros, fladeres, etc., etc.

Para el Cuerpo de la Guardia civil tengo los SOMBREROS de funda fija, al precio de 5,25 pesetas uno.

Se reforman y se arreglan en el día toda clase de SOMBREROS contante al efecto con oficial de muy altos conocimientos en el ramo.

Todo lo expuesto á precios sumamente económicos.

CERA.—Calidades superiores puestas en la estación más próxima á la residencia del consignatario á 0,92; 1,27, 1,44, 1,61, 1,73, 2,02 y 2,18 pesetas libra.—Cera amarilla velada, bujías, achas, cerilla y velas rizadas.

Mala Real Inglesa

Compañía General Transatlántica Francesa



Bilbao: Para Montevideo y Buenos Aires, el 20 de Febrero 1911, al vapor «Peitars».

Precio del pasaje en 3.ª pesetas 25.

Santander: Para Habana y Veraacruz, el 28 de Febrero al vapor «La Champagne».

Vigo: Para Brasil, Uruguay y Argentina, salida semanal para pasajes de 1.ª y 2.ª por vapores de gran lujo.

Bilbao: Servicios semanales directos á New York, para San Francisco, Boisse City, Elko, Nevada, etc.

Santander: Para Venezuela, La Guayra, Puerto Cabello, Colón y escalas, el 27 de Febrero, el vapor «Peron».

Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años, pueden embarcar en 1.ª y 2.ª sin ningún inconveniente.

Para más informes, dirigirse á su consignatario en Bilbao

Carlos de Maruri, Estación, 4

Bordados, caligrafía y adorno.—Album, Revista ilustrada con aplicación á las artes gráficas é industrias artísticas.

Esta nueva revista contiene gran número de bordados, enlaces, escudos, abecedarios y modas.

También publica bonitos modelos para las artes y una preciosa novela como folletín.

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes, siendo su precio 20 céntimos número.

Único punto de venta en Soria: Librería de TIERRA SORIANA.

IDEAL NUMANTINO

Periódico católico.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES
Redacción y Administración: Instituto, 3, Soria.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
Trimestre. 1,50 pesetas.
Semestre. 2,75 »
Año. 5,00 »
Id. (Extranjero) 10,00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Las preciosas novelas publicadas por IDEAL NUMANTINO

JUSTA Y RUFINA

PACO GÓNGORA

se hallan de venta en la librería «Tierra Soriana», al precio de 3 pesetas la primera y 4 la segunda.



¡Alerta todo el mundo!

POLVO REGENERADOR

para hacer poner á las aves (gallinas, patos, ánades, etc., etc.)
Con patente de invención por 20 años.

¡3.000, tres mil huevos al año con 10 gallinas!!

Descubrimiento maravilloso.—Resultados sorprendentes.—Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, aun en lo más crudo del invierno.—Numerosos testimonios. Gasto insignificante.

Dirigirse á su autor (primero en España) DONATO ARAUJO
Droguería General, Estación, 11.—Vitoria.

NOTAS. Existen productos extranjeros similares que pueden desecharse, pues á poco que en ellos se fija se conocerá que el producto deja mucho que desear, si el que presento completamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad.

Pídase prospecto y se remitirá gratis.
Representante para la provincia de Soria: José Sáenz Moneo
TIERRA SORIANA.—De venta: Farmacia de D. José Moralís
Orantes. En Burgo de Osma, Farmacia de D. Ricardo Corres.

Fábrica de velas de cera privilegiada

FUSEBIO FERRI.—Albaida (Valencia)

Representante y depositario para la provincia de Soria, JOSE SAENZ MONEO

á quien se dirigirán todos los pedidos.

Para consumir cera con arreglo al decreto Pontificio, pedir antecedentes á esta casa, pues acaba de tomar la representación de la importantísima fábrica del Sr. Ferrer, de Albaida (Valencia), y puedo asegurar á todos los consumidores que, por efecto de su condición de mechas metálicas se concluyen en ya los residuos.

Tengo á disposición de cuantos así lo deseen, velas que podrán probar, y previo este requisito resolver lo que más le convenga, pues los resultados son los que convienen más que las palabras en muchos casos, como el presente, inútiles.

Lo económico de los precios y lo excelente de su calidad y reducidísimo consumo, por efecto de las mechas metálicas que evitan en las velas la rebaba que tanto consume, me hacen esperar confiadamente que una vez conocida esta clase, única en España, no gastarán otra por su excesiva bondad.

Esta cera está fabricada con arreglo al decreto Pontificio de 14 de Diciembre 1904.

Los precios son los siguientes:
Máxima, libra, 8,75 reales; kilo, 4,75 pesetas.—Notable, libra, 7 y 1/2 reales; kilo, 4 pesetas.—Corazón 1.ª, libra, 5 y 1/2 reales; kilo 3 pesetas.—OOO 2.ª, libra, 4 reales; kilo, 2,25 ptas.—OO especial, libra, 3 y 1/2; kilo, 2 ptas.—Batalla mala, kilo, 1,75 ptas.

Condiciones.—Franco envasa y portasen la estación que se diga.—Pago á 90 días sin descuento y 30 con 2 por 100.—Si luego de recibidas y examinadas las velas no resultasen en su calidad mejor que ninguna, se ritaran de mi cuenta las remesas. A excepción de la clase Batalla, todas llevan mecha de metal.

Elegantes bolsillos, á precios económicos en Tierra Soriana